

Departamento. Adquisiciones
PCAC/GAGV/FMGR/yph.

SANTA CRUZ, Agosto 26 del 2019.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 numeral 8 del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N° 82 de fecha 18-01-2018, que autoriza la firma del Administrador(a) Municipal.
5. Memorándum N°1324, fecha 21.08.2019, Dideco, Solicita Orden de Compra.
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria, Fecha 14.08.2019.
7. Cotizaciones, tres.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este necesita contratar los servicios de movilización para el traslado del equipo de profesionales del programa Eje, por un período de siete días a sectores urbanos y rurales de la comuna, para llevar a cabo sesiones de trabajo, según indicación del memorándum N°1324 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con José Elías Peña, por considerarse igual o menor a 10 UTM, y así dar cumplimiento al Reglamento de la Ley N°19.886, en su artículo N°10, numeral 8, descrito en los **vistos**, punto N°2.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JOSÉ ELÍAS PEÑA BECERRA, Rut N°06.980.382-2, por un monto de \$ 315.000 exento de Iva**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

* Transparencia (1)
* Archivo (1)